

Serrera, Ramón María y Rafael Sánchez Mantero, coordinadores. *V Centenario. La Universidad de Sevilla. 1505-2005*. Sevilla: Universidad de Sevilla / Fundación El Monte, 2005, 429 págs.

Grupo de Investigación sobre Historia de las Ideas en América Latina (GRHIAL) Escuela de Historia, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

Por: Miguel Angel Rodríguez LorenZo*

Es posible que quien se asome a las 429 páginas de esta obra profusamente ilustrada sienta la tentación de adscribirla a la corriente histórico-historiográfica encargada, como acuñó Eric J. Hobsbawm en Inglaterra hacia 1983, de *inventar la tradición...* puesto que, podría tener la impresión de que sus autores, adscritos a la nómina profesoral de la institución en la que se centra todo el contenido, habrían asumido el encargo de fundar argumentalmente las razones que, en el decurso de lo temporal, justificarían la *celebración* de sus cinco siglos de existencia...

Pero pronto ese lector imaginario se podría percatar de que tal supuesto es infundado, pues desde sus páginas iniciales se deja sentado que quienes escribieron colectivamente esta historia asumen que la Universidad de Sevilla tuvo su génesis marcado por dos momentos. El primero en 1505, cuando el Papa Julio II concedió una Bula al Maese Rodrigo Fernández de Santaella, Arcediano de la Catedral de Sevilla, autorizándolo a erigir el Colegio de Santa María de Jesús y el segundo en 1769, cuando el rey Carlos III aprobó el Plan de Estudios que le presentó el Superintendente de las Nuevas Poblaciones de Andalucía y Asistente de la ciudad de Sevilla Pablo de Olavide (Perú: 1725 – Baeza: 1803), para establecer la Real Universidad Literaria de la que deriva la Universidad hispalense en su concepción moderna. Ambos momentos no son excluyentes, sino complementarios: si bien el Colegio no fue suprimido en 1769 y prosiguió una existencia paralela, con mayor o menor conexión con la Universidad, hasta extinguirse como tal (primero temporalmente en 1822, por acción del régimen liberal que surgió de la rebelión en Cádiz de las tropas que iban a ser enviadas a América y en 1830 de forma definitiva), la Universidad Literaria no surgió de la nada; sino que se edificó sobre las prácticas, usos, procedimientos y patrimonio del Colegio, por lo que debe considerarse que la actual es continuidad, tanto de la derivada del Plan de Olavide, como del otorgamiento de los mismos privilegios que tenían las universidades que existían en la península Ibérica, que hizo el nombrado Obispo de Roma para el Colegio de Santa María de Jesús en 1508.

1

* C.V.: Licenciado en Historia (U.L.A.: 1983), Magíster Scientiae en Filosofía (U.L.A.: 1996), Doctorando del Programa de Doctorado *Política, Economía y Sociedad en la Edad Media, Antiguo y Nuevo Régimen* del Departamento de Historia Moderna (Universidad de Sevilla – España: desde Octubre de 2002). Autor de *La Mudanza del Tiempo a la Palabra* (1996) y coautor de *Primeros Encuentros en la Serranía de Trujillo* (1992), *José Leonardo Chirino y la Insurrección de la Serranía de Coro de 1795* (1996) y *Los Escondrijos del Ser Latinoamericano* (1999). Profesor Asociado del Departamento de Historia Universal de la Universidad de Los Andes.

Además, tan reducido no habría sido aquel Estudio General en cuya creación el aludido Fernández de Santaella invirtió los beneficios que le producían los cargos y bienes que poseía, cuando en él fijan sus raíces no sólo la Universidad de Sevilla; sino también las de Córdoba, Cádiz, Huelva, Extremadura y La Laguna de Tenerife.

De los quinientos años en los que, además, el Colegio-Estudio General-Universidad fue testigo, partícipe, albacea y notario de la historia de la que fue la mayor ciudad del reino, muchos son los hechos que habría que considerar y referir... y los 18 autores convocados a este libro los sintetizan en 15 grandes temas.

Manuel González Jiménez rastrea los orígenes medievales de la Universidad de Sevilla (págs. 1-17) y señala el privilegio papal e imperial para la creación de universidades, por lo que los intentos de reyes como Alfonso X en 1254 o el apoyo de los Reyes Católicos, en los mismos años en que Granada era sitiada, no lograron que Sevilla contara con un Estudio General donde se enseñaran las 7 artes liberales (Gramática, Lógica, Retórica, Aritmética, Geometría, Música y Astronomía) y se diese formación a clérigos y legos, hasta que Julio II en 1505 no concediera una Bula autorizándolo. A este Papa dedica (págs. 19-39) su trabajo José Sánchez Herrero y del solicitante de la Bula, el Maese Rodrigo Fernández de Santaella se ocupa (págs. 41-59) el de Juan Gil; mientras que María Jesús Sanz se encarga (págs. 61-79) de la evolución del edificio en que funcionó el Colegio de Santa María de Jesús.

2

Del Colegio merecen ser destacados algunos de los mandatos recogidos en las *Constituciones* que Fernández de Santaella redactó, a imitación de los estatutos del Colegio de los Españoles de Bolonia, para él: los colegiales debían tener más de 16 años para poder ser admitidos; no podían permanecer más de 8 años como tales, los abogados y los médicos inicialmente no podían formar parte de él (posteriormente esta prohibición desapareció) y eclesiásticos y estudiantes no debían sostener conversaciones con las mujeres "...aunque fuesen honestas...." lo que, tal vez, nos indicaría que el *miedo a las andaluzas* tendría lejana data...

Once autores se encargan después de contextualizar el despliegue del Colegio de Santa María de Jesús – Universidad de Sevilla desde su creación: Antonio Collantes de Terán Sánchez con la Sevilla de 1505 (págs. 81-99) y José Antonio Ollero Pina con la de los siglos XVI y XVII (págs. 135-203), quien puntualiza que el éxito del Colegio y la justificación de su prestigio se apoyaba en la capacidad de ubicación de los colegiales en los oficios más apetecibles de la Iglesia y la monarquía, cuando abandonaban el centro de enseñanza, por lo que "...sólo unos pocos ... desarrollaban el proceso formativo completo para regresar a sus casas y vivir de la hacienda familiar..." (pág. 102.) No en balde la Universidad durante siglos fue considerada *casa de segundones*...

Francisco Núñez Roldán se ocupa de Sevilla en el siglo XVIII (págs. 205-239), centuria en la que el anquilosamiento de los estudios superiores en España se generalizó y hubo

de esperarse a 1767 para que las reformas, impulsadas por una corona deseosa de mermar el poder de la Iglesia y afirmar el propio, intentara combatirlo, lo cual no fue fácil: los dominicos, los franciscanos, los carmelitas y los agustinos mínimos disputaban públicamente en la ciudad, el Colegio se opuso a la separación de la Universidad, los taberneros al impuesto con el que se les quiso gravar para buscar un nuevo edificio donde ubicar a la Universidad y los estudiantes porque el claustro aprobó prohibirles fumar en clase, portar armas y amancebarse o acudir a "...casas de mujeres enamoradas..." (pág. 234.) La Universidad llegó al siglo XIX bajo la sombra de una crisis arrastrada del siglo anterior.

Del siglo XIX se ocupan Manuel Moreno Alonso, Rosario Navarro Hinojosa, Juan Luis Carrillo y Guadalupe Triguero Gordillo, pasando revista a la crisis del Antiguo Régimen (1808-1823), la década absolutista (1823-1834), la consolidación del Estado liberal (1834-1868) y el *sexenio democrático* (1868-1874), en el que tanto protagonismo tuvieron la ciudad y la Universidad, que aportaron muchas de sus figuras protagónicas y varias reformas se intentaron con la supresión de la Facultad de Teología, el horario nocturno de la Biblioteca Provincial y Universitaria abierta a la sociedad sevillana, la creación de la Escuela Libre de Medicina y Cirugía y la autorización para impartir estudios de Doctorado, medidas que llevaron a un incremento del 70% en el número de estudiantes (pág. 311).

El período de la Restauración, que toca dos siglos (1874-1931), es abordado por Rafael Sánchez Mantero, los de la República (1931-1936) y la Guerra Civil (1936-1939) también; pero estos dos últimos en compañía de Alberto Carrillo Linares; mientras que el correspondiente al largo período de 1940 a 2005, cuando el crecimiento y la masificación contribuyeron a transformar por completo la Universidad de Sevilla, lo asumió, a solas, Carrillo Linares. En este último varios hitos son merecedores de señalamiento por su significación: traslado al recinto de la Antigua Real Fábrica de Tabacos (donde se hallan actualmente el Rectorado y las facultades de Derecho, Filología y Geografía e Historia) en 1955, las "sentadas" de protesta contra el franquismo a partir del curso 1965-1966, respondidas con expulsiones colectivas por el régimen, la "emancipación" de la de Sevilla de las dependencias que se convirtieron en universidades en Córdoba (1972), Extremadura (1973), Cádiz (1979) y Huelva (1993) y el freno del crecimiento continuado de la matrícula estudiantil a partir del curso 1995-1996, como resultado de la transformación de la que fue "Universidad Laboral José Antonio Primo de Rivera" desde 1956, en *Universidad Pablo de Olavide* y la baja natalidad que empezó a caracterizar socialmente a toda España.

También tiene interés la Bibliografía señalada en las últimas páginas (411-418): importante muestrario de obras, autores y fuentes para el estudio de la historia de Sevilla, España, la educación y las universidades españolas.

Antes de dar fin a esta reseña queremos destacar también dos circunstancias puestas de relieve en la obra y que nos tocan a los latinoamericanos: el largo rectorado del mexicano José Antonio Calderón Quijano de 1963 a 1971 y el capítulo “Sevilla, puerto y puerta de las Indias” que ofrecen Antonio García-Baquero González y Ramón María Serrera. Este capítulo (págs. 101-133) por su muy sintético y pluritemático contenido seguramente hará las delicias a los estudiantes de los cursos de historia colonial americana en nuestra Escuela de Historia de la Universidad de Los Andes, al igual que lo hace con los adscritos al Departamento de Historia de América de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla. En él se revisan y explican las variadas vicisitudes que el establecimiento de los españoles en América acarrió no sólo a Sevilla, sino también a Cádiz, a la primera por ser un puerto seguro y abrigado a menos de 90 kilómetros de la desembocadura del río Guadalquivir y contar, desde el siglo XIII, con casas comerciales, bancos, agentes extranjeros, organismos mercantiles y judiciales, atarazanas y, sobre todo, burocracia que permitieron institucionalizar los mecanismos de control sobre el tráfico con el Nuevo Mundo; mientras que la segunda disponía de ventajas técnicas para la navegación, las cuales le permitieron asumir, en el siglo XVIII, las funciones portuarias que Sevilla había tenido en el siglo anterior y también ser sede de la Casa de Contratación. Entonces Sevilla perdió la sede del monopolio del comercio americano y, al decir del historiador Antonio Domínguez Ortiz (1909-2003), pasó a tener la “...existencia tranquila y aburrida de una capital de provincia...”